

AGUAS NACIONALES DE EPM S.A. E.S.P.

**EL RELACIONAMIENTO CON LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL
AGUAS NACIONALES EPM
VIGENCIA 2025**

Auditoría

16 de jun. de 2026

En cumplimiento al Plan de Auditoría de la vigencia 2025, y con el propósito de garantizar una gestión eficaz, transparente y alineada con los principios del Sistema de Control Interno en las relaciones con los Entes Externos de Control, se realizó la revisión del estado actual de dicho relacionamiento.

Para este análisis se tomó como referente la información consignada por la auditora anterior en el comunicado **20250810000433 – Asunto: Entrega de cargo – Auditoría Interna**, así como los lineamientos institucionales y normativos aplicables.

En este contexto, y en observancia de los principios de transparencia, colaboración armónica y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Aguas Nacionales EPM gestionó durante la vigencia 2025 el relacionamiento con los Entes Externos de Control bajo los lineamientos definidos por el Grupo EPM, procurando una interacción estructurada y consistente con los organismos de vigilancia y control.

Dicho relacionamiento se orientó a garantizar una gestión técnica, oportuna y confiable, enfocada en la adecuada atención de los requerimientos realizados por los entes de control y en el suministro de información pertinente, completa y verificable sobre la gestión institucional, contribuyendo a la generación de confianza y al fortalecimiento del control y la transparencia en la Entidad.

1. ENTES EXTERNOS DE CONTROL Y TIPO DE VIGILANCIA

Ente de Control	Tipo de Control
Contraloría General de la República	Control Fiscal
Contraloría Distrital de Medellín	Control Fiscal
Procuraduría General de la Nación	Control Disciplinario
Personería	Control disciplinario y vigilancia de la conducta oficial
Defensoría del Pueblo	Control al poder público
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)	Vigilancia y control sectorial

2. RELACIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025

2.1 Contraloría Distrital de Medellín

Durante la vigencia 2025, el principal relacionamiento se presentó con la Contraloría Distrital de Medellín, entidad ante la cual Aguas Nacionales EPM reporta información periódica mediante el aplicativo **Gestión Transparente**.

- Se atendieron los requerimientos derivados del ejercicio de control fiscal.
- Se realizó el cargue oportuno de información conforme a lineamientos

establecidos.

- Se mantuvo seguimiento al plan de mejoramiento vigente producto de auditorías anteriores.

Situación 2025:

No se adelantaron nuevas auditorías adicionales a las ya gestionadas, ni se generaron nuevos planes de mejoramiento derivados de visitas en la vigencia.

2.2 Contraloría General de la República

- Se mantuvo el cumplimiento de reportes asociados a proyectos financiados con recursos de orden nacional.
- El relacionamiento se desarrolló conforme a los requerimientos establecidos por el ente de control.

2.3 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD

- La entidad reportó información a través del sistema **SUI**, conforme a los lineamientos regulatorios del sector.
- Se garantizó la calidad y oportunidad de la información suministrada.

2.4 Procuraduría General de la Nación, Personería y Defensoría del Pueblo

Durante la vigencia 2025:

- No se recibieron requerimientos formales por parte de estos entes de control.
- No se reportaron actuaciones relacionadas con procesos disciplinarios o preventivos.

2.5 Otros organismos y autoridades

- Se reconoce la posibilidad de requerimientos por parte de autoridades ambientales u organismos regulatorios, especialmente asociados a la operación de la PTAR Aguas Claras.
- Estos requerimientos son atendidos directamente por las áreas técnicas competentes, sin intervención permanente de Auditoría Interna.

3. ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO

Durante la vigencia 2025, el relacionamiento con los entes externos de control se desarrolló principalmente mediante:

- **Atención de requerimientos de información**, relacionados con aspectos financieros, contractuales, de gestión y control interno.
- **Reporte en plataformas oficiales** (Gestión Transparente y SUI).
- **Acompañamiento a procesos internos**, garantizando la coherencia y calidad de la información reportada.
- **Seguimiento a planes de mejoramiento**, derivados de auditorías anteriores.
- **Aplicación del instructivo de Atención de Requerimientos de Proveedores de Aseguramiento**, alineado con lineamientos del Grupo EPM.

4. RESULTADOS DEL RELACIONAMIENTO

Durante la vigencia 2025, el relacionamiento con los entes externos de control se desarrolló de manera adecuada, permitiendo:

- El suministro de información **oportuna, completa y confiable**, en atención a los requerimientos efectuados por los organismos de control.
- La consolidación de un relacionamiento basado en la **transparencia, cooperación y cumplimiento normativo**.
- La continuidad en el seguimiento de planes de mejoramiento vigentes, sin generación de nuevos hallazgos significativos en la vigencia.

Adicionalmente, el análisis del Informe Final 2025 evidencia que estos resultados se soportan en:

- El **cumplimiento del 100% del Plan de Auditoría 2025**, lo cual fortaleció la capacidad institucional para atender requerimientos externos.
- El cierre de **7 planes de mejoramiento con 129 acciones cumplidas**, mejorando la respuesta de la entidad frente a observaciones de control.
- La consolidación de un enfoque de auditoría basado en riesgos, que permite anticipar posibles observaciones de entes de control.

5. FORTALEZAS

- Capacidad de respuesta técnica y oportuna frente a requerimientos de entes de control.
- Uso adecuado de plataformas de reporte institucional Gestión (Transparente y SUI)
- Alineación con lineamientos del Grupo EPM para la gestión de requerimientos.
- Cultura organizacional orientada a la transparencia y al mejoramiento continuo.

Se fortalecen adicionalmente:

- La **trazabilidad documental de los procesos de auditoría**, aunque aún con oportunidades de mejora.
- El enfoque preventivo basado en riesgos, que mejora la calidad de la información entregada a entes externos.
- La consolidación de metodologías y bases técnicas que facilitan la continuidad institucional del proceso auditor.

6. ÁREAS DE MEJORA

- Fortalecer la gestión documental y coherencia entre procedimiento, documento y práctica, dado que persisten brechas identificadas.
- Consolidar una matriz única institucional de planes de mejoramiento, que integre auditorías internas, externas y entes de control, para mejorar la trazabilidad.
- Fortalecer la documentación y justificación técnica de contratos recurrentes, ante el mayor nivel de análisis de los entes de control.
- Optimizar la articulación entre áreas para mejorar tiempos de respuesta a requerimientos.

- Continuar el fortalecimiento de herramientas tecnológicas para la gestión de información.

7. CONCLUSIONES

Durante la vigencia 2025, Aguas Nacionales EPM mantuvo un relacionamiento adecuado, técnico y transparente con los Entes Externos de Control, enfocado en la atención de requerimientos y en el cumplimiento de obligaciones regulatorias.

La gestión realizada se vio respaldada por el fortalecimiento de la Auditoría Interna, reflejado en el cumplimiento total del plan de auditoría, el cierre de rezagos históricos en planes de mejoramiento y la consolidación de un enfoque basado en riesgos, lo cual contribuyó a mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información suministrada.

Asimismo, la entidad logró mantener una interacción armónica con los organismos de control, sin generación de nuevos hallazgos relevantes, lo cual evidencia un nivel adecuado de madurez en sus procesos de control.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora asociadas principalmente a la gestión documental, la integración de los planes de mejoramiento y el fortalecimiento de la trazabilidad de la información, aspectos clave para continuar avanzando hacia un relacionamiento más eficiente y preventivo frente a los entes externos de control.

Introduce el texto aquí

El presente informe fue elaborado en el marco de las funciones del proceso de Auditoría Interna para la vigencia 2025, por el responsable actual del proceso, tomando como base la información institucional disponible.

Cabe precisar que su contenido incorpora y da continuidad a la información previamente declarada y consignada por la Auditora Interna saliente, **Melfy González Herrera**, en el comunicado **20250810000433 – Asunto: Entrega de cargo – Auditoría Interna**, así como en los informes de gestión correspondientes al período 2022–2025.

En este sentido, el documento refleja una visión consolidada del estado del relacionamiento con los Entes Externos de Control, garantizando la trazabilidad, integridad y consistencia de la información institucional.



DIANA CAROLINA HINCAPIÉ LÓPEZ
Auditor